



Resolución Ministerial

N°371-2013-MC

Lima, 23 DIC. 2013

VISTO, el Informe N° 548-2013-OGPP-SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 291-2013-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 258-2013-MC de fecha 11 de setiembre de 2013, se encargaron las funciones de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes y de la Dirección del Libro y la Lectura a la señorita Mariela Ninna Noriega Alegría;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 272-2013-MC de fecha 26 de setiembre de 2013, se dio por concluida la encargatura de las funciones de la Dirección del Libro y la Lectura efectuada a la referida funcionaria;

Que, se ha visto por conveniente, designar a la referida funcionaria en el cargo de confianza de Directora General de Promoción y Difusión Cultural, actualmente Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura;

Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Director General (e) de la Oficina General de Recursos Humanos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones de Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes efectuada a la señorita Mariela Ninna Noriega Alegría.





Artículo 2°.- Designar a la señorita Mariela Ninna Noriega Alegría en el cargo de confianza de Directora General de Promoción y Difusión Cultural, actualmente Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERON
Ministra de Cultura

